NOTA DE PRENSA



República de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

Se ordena detención a un hombre por violencia doméstica

A petición de la Sección de Familia de la Fiscalía Metropolitana, en audiencia múltiples representado por el Fiscal Rubén Garibaldi, la Juez de Garantías Mónica Barrios, legalizó la aprehensión e imputó cargos por el delito de violencia doméstica a un hombre y le ordenó detención provisional.

Los hechos ocurrieron el 4 de julio del 2020, en el corregimiento de El Chorrillo, cuando el agresor llegó a la casa de la hermana de la víctima, su expareja, donde la agrede físicamente, golpeándola en el rostro y la amenaza de muerte con arma de fuego ante sus familiares.

La Juez de Garantías ordenó la detención provisional, considerando el peligro de fuga y atentar contra la vida de la víctima y sus familiares.

El Ministerio Público tiene 6 meses para concluir con las investigaciones.